18 de Marzo 2021

SOCIEDAD DE CIRUJANOS DE CHILE

SOCIEDAD CHILENA DE COLOPROCTOLOGÍA

SOCIEDAD CHILENA DE CIRUGÍA PLÁSTICA

SOCIEDAD CHILENA DE CIRUGÍA VASCULAR Y ENDOVASCULAR

SOCHIVAS

**Declaración conjunta en relación al Concurso Nacional para Ingreso al Sistema Nacional de Servicios de Salud 2021 (CONISS 2021)**

Como sociedades científicas integradas por docentes y formadores de Cirujanos en nuestro país, y asumiendo nuestro rol de mantener el alto estándar y excelencia en el nivel técnico y científico de los cirujanos, queremos manifestar nuestra preocupación por los cambios propuestos por el Ministerio de Salud en relación a la asignación de vacantes y fondos para el financiamiento de programas de especialización en el Concurso Nacional para Ingreso al Sistema Nacional de Servicios de Salud 2021 (CONISS 2021).

Esta propuesta Ministerial, reduce en un 41% los cupos propuestos con respecto al año 2020, no entrega financiamiento para 29 especialidades, entre las que se cuenta cirugía general, y busca financiar programas “acortados” de especialidades derivadas, tales como Cirugía Plástica, Cirugía Vascular Periférica y Coloproctología .

Como Sociedades Científicas entendemos y estamos conscientes de la brecha de especialistas que existen en nuestro país y principalmente en regiones distintas a la Metropolitana. Es un problema que debe y merece solución. Una modificación tan importante y trascendente para la Salud Pública debe tener en consideración al menos tres elementos que a nuestro juicio no han sido suficiente y responsablemente considerados:

1.- Conocer la brecha real de especialistas y subespecialistas quirúrgicos que existe en nuestro país, la cual debe ser producto de un trabajo sistemático y permanente por parte del MINSAL, jefes de servicios quirúrgicos del país y Sociedades Científicas. Esta brecha debe ser dada a conocer en forma oportuna y abierta, lo que permitirá su adecuado análisis, siendo un importante y útil insumo para la toma de decisiones.

2.- Una comunicación oportuna que permita el trabajo fluido y permanente con Las Universidades y Sociedades Científicas.

3.- Un tiempo adecuado y responsable para la evaluación de campos clínicos y su capacidad.

En este último punto, es necesario recordar que los programas de formación de especialistas, deben contar con elementos esenciales:

a) Acto administrativo que lo apruebe (Control de legalidad).
b) Convenio asistencial docente que respalde la rotación del especialista.
c) Conocer los campos clínicos en los cuales se desarrolle la actividad asistencial docente (Detalle del programa)
d) Descripción de las rotaciones realizadas y formalidades en los diferentes campos clínicos.
e) Detallar los académicos que participarán en la formación del especialista.
f) Detalle de la forma de evaluación.

La propuesta ministerial nos parece poco afortunada, toda vez que no toma en cuenta los puntos expuestos y que la cobertura de dicha brecha debe pasar por el financiamiento adecuado de un mayor número de vacantes y no por la modificación de los programas, los cuales están sometidos a un riguroso esfuerzo en acreditación.

Nos parece precipitado pretender que en tiempo menor a tres meses, sumado a todas las dificultades que nos ha impuesto la situación epidemiológica actual, se elaboren y ejecuten programas de formación que podrían no ser del todo óptimos para brindar la atención profesional de excelencia que caracteriza a la cirugía chilena .

Como sociedades científicas nos ponemos a disposición de la autoridad ministerial invitándolos a reconsiderar la decisión, proponiendo un trabajo conjunto sumando a los centros formadores y Colegio Médico, quienes han hecho explícita su oposición,

adhiriéndonos a ellos para permitir una toma de decisiones consensuadas a favor del fortalecimiento de la salud del país.

Dr. Marcelo Barra
Presidente Sociedad de Cirujanos de Chile

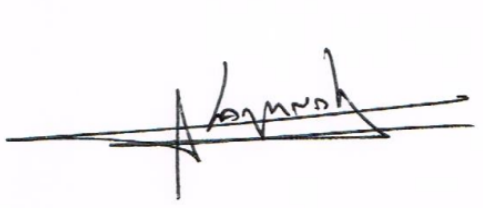

Dr. Gonzalo Campaña
Presidente Sociedad de Coloproctología

Dr. Gustavo Sepúlveda
Presidente Sociedad Chilena de Cirugía
Vascular y Endovascular

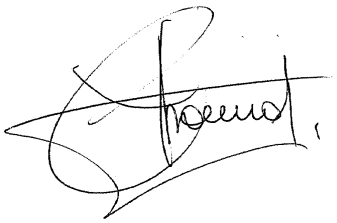

Dr. Claudio Thomas
Presidente Sociedad de Cirugia
Plástica, Reconstructiva y Estética